REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año Dos Mil Quince, siendo las 08:00 hs., estando presentes el Director de la Unidad Operativa de Contratación, **CP. Raúl Castagnino,** el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera,** y los oferentes presentes en el acto, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015",** cuyas ofertas se describen a continuación:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MASTERLAT S.R.L.	Gs. 7.700.000.-
2	DAN & KAR S.A.	Gs. 392.780.000.-
3	MEGA BUSINESS S.R.L.	Gs. 5.120.688.000.-
4	TODO AUTO S.R.L.	Gs. 5.580.461.200.-
5	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 2.948.268.500.-
6	A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS	Gs. 2.676.329.800.-
7	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 337.385.280.-
8	CHACOMER S.A.E.	Gs. 232.953.400.-
9	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 1.333.246.600.-
10	T – MAX S.A.	Gs. 335.615.000.-
11	FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI FERNANDEZ	Gs. 2.227.466.400.-
12	SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.	Gs. 846.283.500.-

CP. Raúl Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

13	**IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**	**Gs. 668.760.000.-**
14	**NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.**	**Gs. 394.440.000.-**
15	**FLUIDOS S.R.L.**	**Gs. 2.014.399.000.-**
16	**AMARAL S.R.L.**	**Gs. 438.424.800.-**

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó las siguientes observaciones:

EMPRESA DAN & KAR S.A.

- No presentó Documentos que acrediten la Existencia Legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Balances correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA TODO AUTO S.R.L.

- Presentó los Balances correspondientes a los años 2012 y 2013, sin embargo no presentó Balance del año 2011, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial al día de la Apertura de Ofertas, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- No presentó Índices de Capacidad Financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA CHACOMER S.A.E.

- La garantía de mantenimiento de oferta presentada, no cubre el 3% de la oferta total, conforme a lo requerido en la IAO 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI FERNÁNDEZ

- No presentó Balances correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

Lic. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

EMPRESA SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.

- No presentó Patente Comercial al día de la Apertura de Ofertas, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

EMPRESA IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.

- No presentó Balances correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- La oferta presentada (un original y dos copias) no consigna foliatura, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Situación que no pudo ser subsanada en el Acto de Apertura de Ofertas debido a la ausencia de representante alguno de la empresa oferente.

HUGO CORONEL
FISA.

EMPRESA NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.

- Presentó 1 (una) carpeta original de la oferta, sin embargo no presentó las 2 (dos) copias de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Presentó Balance del año 2013, sin embargo no presentó Balances correspondientes a los años 2011 y 2012, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Índices de Capacidad Financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial al día de la Apertura de Ofertas, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

AYJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

EMPRESA AMARAL S.R.L.

- Presentó 1 (una) carpeta original de la oferta y 1 (una) copia, sin embargo no presentó la segunda copia de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Industria de la Goma
masterpal S.A.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional N° 22/2015, se cierra el acto siendo las 09:10 horas y en prueba de conformidad, firman el acto correspondiente el Director de la U.O.C. de la Justicia Electoral, el Coordinador de dicha Unidad y los oferentes presentes en este Acto.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

C. Ing. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Unidad Operativa de Contratación

Pedro Reyes
Dorei Asociado SRL

Fabián Valdez
Neumáticos Asunción SRL

AUTOMOTIVE S.A.I.E
RUC: 80003251-9

Fider Moré
Santcer SACI